

INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE CREACIÓN PUBLICITARIA DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 24 27 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN», DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.

El contrato menor de creación publicitaria de la campaña de publicidad institucional “CP 24 27 Fomento de la Innovación” de la Consejería de Fomento de la Innovación incluida en el Plan Anual de Publicidad Institucional 2024, tiene un importe máximo establecido de 5.500,00 € (IVA incluido).

Se solicitan propuestas a las empresas de diseño de La Rioja incluidas en la base de datos disponible en la Dirección de Publicidad Institucional conformada por unas 90 empresas. Transcurrido el plazo de presentación de las mismas, de conformidad con lo indicado en el informe de prescripciones técnicas (IPT) emitido por la Directora de Publicidad Institucional el 7 de noviembre de 2024, se reciben las propuestas de las siguientes empresas:

- CHP Comunicación

Teniéndose en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en dicho informe:

1. Grado en que la propuesta alcanza en mayor medida los objetivos de comunicación, incluyendo los elementos de identidad institucional. **Hasta 30 puntos.**

Para la valoración de este criterio se ha atendido a los objetivos de comunicación detallados en el punto 3.2. del IPT y, respecto a los elementos de identidad institucional, el 4.3 del IPT.

2. La propuesta creativa y el slogan de campaña son originales -no existe un precedente a nivel nacional en campañas similares-, promueven la animación y la interacción con el usuario, superando la información y, detallados. **Hasta 30 puntos.**

Para la valoración de este criterio se ha atendido a la originalidad, la promoción de la animación y la interacción con el usuario y el detalle.

3. Grado en que la propuesta se adapta en mayor medida al enfoque de comunicación, lenguaje propuesto y públicos objetivo. **Hasta 30 puntos.**

Para la valoración de este criterio se ha atendido a los aspectos del enfoque de comunicación detallados en el punto 3.3 y a los aspectos del lenguaje indicados en el punto 3.6 del IPT y públicos objetivo (3.4.).

4. Propuesta económica de menor valor. **Hasta 10 puntos.**

Para la valoración de este criterio, se ha utilizado la siguiente fórmula proporcional:

Importe de la menor propuesta económica sin IVA.

Puntuación = 10 x -----

Importe de la propuesta económica que se valora sin IVA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2024/000124	Informe	Publicidad institucional	2024/1045667	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional				
2				

La valoración obtenida por cada una de las propuestas recibidas se detalla en la tabla del anexo I.

De dicha valoración se concluye que **CHP Comunicación-Jose María Pérez Alonso (16579472Z)** con **79,00 puntos sobre 100**, es la empresa seleccionada para la ejecución del presente contrato, culminando la ejecución del mismo con la presentación de la factura y pago según realización conforme de la actividad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2024/000124	Informe	Publicidad institucional	2024/1045667	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Publicidad Institucional				
2				

ANEXO I

		CHP comunicación
Objetivos	hasta 30 ptos	24
Propuesta creativa y slogan	hasta 30 ptos	22
Enfoque y lenguaje y públicos objetivo	hasta 30 ptos	23
Propuesta económica	hasta 10 ptos	10,00
Sin IVA		4.450,00 €
TOTAL PUNTOS	100	79,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 3 / 3

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2024/000124	Informe	Publicidad institucional	2024/1045667
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1	Directora de Publicidad Institucional		
2			